

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0324
LITUECHE. 27 FEB 2013

DA.N° 054
GRV/mrl
27/02/2013

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley. N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.378.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa de Salud Bucal, establecido en le convenio entre la Junaeb y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Convenio de Colaboración Modula Dental Entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y La Ilustre Municipalidad de Litueche, año 2013.
- La necesidad de adquirir materiales, instrumental e insumos para la ejecución de dicho programa
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones publicas, **mercado público.**

DECRETO:

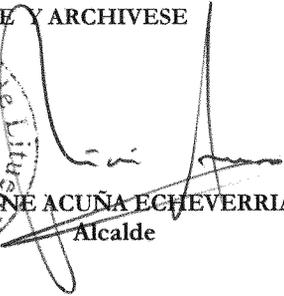
- 1.- **Llámesese** a licitación para la compra de Instrumental y equipamiento del Box Dental Junaeb para el año 2013.
- 2.- **Nómbrese** la comisión evaluadora de las ofertas, según criterio de evaluación adjuntos:

COMISION A CARGO DE LA LICITACION
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA BOX DENTAL JUNAEB
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

- 3.- **Impútese**, al gasto del Presupuesto de Salud año 2013, a los siguientes ITEM: 215.22.04.005.002.002
- 4.- **Publíquese**, el presente decreto en el sistema del Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

RAE/MSOP/GRV/mrl
Archivo Licitación.....1
Oficina de Partes.....1
Archivo Oficina Salud.....1
Finanzas Depto.....1